

La ética, la historia oral y sus consecuencias

Pablo Pozzi*

Hace ya un poco más de un año que el Servicio Policial de Irlanda del Norte (PSNI), a través del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, ganó un juicio por el cual lograba acceso a las entrevistas del Proyecto Belfast del Boston College, en Estados Unidos. El Proyecto es uno de los archivos orales más grandes que existe en el mundo sobre el Ejército Republicano Irlandés (Ira), y contiene entre 40 y 50¹ entrevistas en profundidad con militantes del Ira y de los grupos paramilitares protestantes. En diciembre de 2011 un juez federal norteamericano ordenó que las entrevistas fueran entregadas al PSNI y tomó dos años hasta que se resolvieron las distintas apelaciones. Desde ese momento existe un profundo y virulento debate en torno a la ética, moralidad y derechos legales de la historia oral. Este debate ilustra los mundos académicos (¿y por qué no militantes?) distintos en los que vivimos los argentinos y los norteamericanos. Pero asimismo, nos enfrenta al problema de la ética y de las consecuencias de nuestra labor como investigadores.

Una de las consecuencias de que el PSNI accediera al archivo oral del Proyecto Belfast, es que a partir de varias entrevistas fue detenido e interrogado el principal dirigente del Sinn Féin y gran arquitecto de los acuerdos de paz, Gerry Adams. Adams está acusado de ser responsable de la muerte de Jean McConville en 1972. Según la Royal Ulster Constabulary (RUC), fuerza

* Profesor titular plenario, director del Instituto Interdisciplinario de Estudios de América Latina y del Programa de Historia Oral de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Buenos Aires (Uba), Argentina. E-mail: pablo.pozzi@yahoo.com.ar.

1 Inicialmente el Proyecto contenía 40 entrevistas, 34 a republicanos y 6 a protestantes. Más tarde fue ampliada a más de 50, hasta que McIntyre puso fin al proyecto. Véase Archives, oral history and the Belfast case (2013), y también McMurtrie (2014).

policial de Belfast controlada por protestantes, McConville fue muerta por el Ira, junto con una serie de otras personas, acusada de ser informante policial. Dos de los antiguos militantes del Ira que fueron entrevistados, Brendan Hughes y Dolours Price, dijeron que Adams había ordenado la muerte de McConville. Hughes murió en 2008, y Price en 2013.

El Proyecto Belfast fue ideado por el periodista irlandés Ed Moloney que se lo propuso al bibliotecario del Boston College, Robert O'Neill. Moloney recomendó al historiador Anthony McIntyre para que llevase a cabo el proyecto. McIntyre fue miembro del Ira, y cumplió una condena a 17 años en prisión por matar a un paramilitar protestante. Tanto Moloney como O'Neill acordaron que McIntyre era el "hombre ideal" puesto que sus antiguos compañeros "le tendrían confianza".² Thomas Hachey, el director del Centro de Estudios Irlandeses del Boston College, gestionó cerca de un millón de dólares para la realización del proyecto. Entre 2001 y 2006 se realizaron las primeras 40 entrevistas; más adelante se hicieron cerca de diez más. Es notable que 34 de esas primeras entrevistas fueran a miembros del Ira y sólo seis a los paramilitares protestantes. Los audios y sus transcripciones fueron alojados en la Burns Library del Boston College, en la suposición de que estarían selladas hasta la muerte de los testimoniados. Y he aquí uno de los problemas: este compromiso institucional ¿se refería a la muerte de cada testimoniado, con lo cual su entrevista podría ser dada a luz, o a la muerte de todos los entrevistados? Y, ¿el compromiso contraído por los entrevistadores y el bibliotecario equivale a un compromiso de la institución? La respuesta a ambas preguntas es que los entrevistadores y entrevistados no compartían los mismos criterios que el Boston College y sus autoridades, como se verá más adelante.

En marzo 2010 el diario *The Sunday Times*, de Londres, publicó un extracto del nuevo libro de Ed Moloney, *Voices from the grave*³ (2010), donde hacía referencia a las entrevistas y a la muerte de Jean McConville. El libro presentaba la entrevista con un conspicuo cuadro del Ira que se había dedicado a contrainteligencia, el comandante Brendan Hughes, y con actual

2 Es interesante considerar que en el proyecto inicial, evidentemente, no se consideraba hacer entrevistas a paramilitares protestantes. O por lo menos se buscaba que el entrevistador fuera alguien a quién los miembros del Ira le revelaran cosas fuera de lo ordinario y mucho más allá de temas de subjetividad y política de la organización. De otra manera, ¿para qué buscar un militante del Ira y no uno protestante?

3 Entre otras, véase la reseña en el Belfast *The Telegraph*, 17 de abril de 2010 (Sandbrook, 2010), donde se hace referencia al Proyecto y las entrevistas, si bien no al caso McConville. También *The Irish Independent*, 17 de abril de 2010 (The truth about the man who accuses Adams..., 2010).

diputado protestante, David Ervine, un experto en explosivos del Ulster Volunteer Force (UVF), la organización paramilitar protestante. El mismo citaba que las entrevistas eran parte del Proyecto Belfast del Boston College. A partir de este, en 2011, el PSNI, haciendo uso del Tratado de Asistencia Legal Mutua (MLAT) entre Gran Bretaña y Estados Unidos, solicitó acceso a las entrevistas con Hughes y Price del Proyecto Belfast. El Boston College entregó, inmediatamente, la entrevista con Hughes puesto que ya había muerto, no así en el caso de Price que murió recién en 2013. En agosto de 2011 el PSNI solicitó una orden judicial para que se entregaran “todas y cada una de las entrevistas que tuvieran información o hicieran referencia al caso McConville”. En diciembre de 2011, la corte federal norteamericana le ordenó al Boston College que entregara siete entrevistas, además de las de Hughes y Price. A partir de ese momento se desató una batalla legal, hasta mediados de 2013 cuando la sentencia a favor del PSNI quedó en firme.⁴ En cada instancia judicial, tanto Moloney como McIntyre se opusieron a que las entrevistas fueran entregadas al PSNI. El juez descartó las demandas de ambos, puesto que consideró que estaban adecuadamente representados por el Boston College, si bien quedaba en claro que la institución sostenía criterios diferentes de los dos irlandeses.

Evidentemente el problema para el historiador oral es múltiple y abarca desde cuestiones éticas hasta profesionales y legales. Por ejemplo, en cuanto a lo profesional, Hughes fue una leyenda en el Ira y perteneció a una de las alas más duras. Su oposición a las negociaciones de paz que encabezó Gerry Adams es muy conocida. Su acusación, ¿es un saldo de cuentas, su experiencia tal como lo recuerda, o ambas cosas? O sea, ¿es o no verdad? Pero aun si lo fuera, hay un problema mayor: el historiador oral ¿debería haber preservado material cuyas consecuencias personales y políticas pueden ser por lo menos complicadas? ¿Cuál es la responsabilidad del historiador oral y del entrevistador? En cuanto a lo legal, ¿una entrevista oral equivale a una declaración jurada, o sea a un testimonio judicial? ¿Es una prueba fehaciente? Asimismo abogados, periodistas y médicos se amparan en la confidencialidad de sus “clientes”. ¿Existe, o debería existir, una relación de confidencialidad entre el

4 Si el libro de Moloney citaba algunas de las declaraciones de Hughes, ¿por qué el PSNI pidió también la entrevista con Dolours Price? Asimismo, si en el archivo había más de 50 entrevistas, ¿quién le informó al juez que sólo siete tenían que ver con el caso McConville? Evidentemente, o el Boston College, o el PSNI, o el juzgado accedieron a poder consultarlas.

entrevistador y el entrevistado? En este caso, los entrevistados otorgaron la entrevista con el compromiso que se la mantendría “sellada” hasta después de su muerte. Esto se cumplió en el caso de Hughes, pero no así en el de Price y otros. El acuerdo con el Proyecto claramente no fue considerado como algo legalmente válido para preservar el testimonio, y el Boston College no lo consideró lo suficiente para violar la orden judicial. Sin embargo, y esto es lo importante, más allá de lo que quisiera el entrevistado, ¿cuál debería ser el comportamiento del historiador?

En toda esta discusión (y reflexión) existe una tensión subyacente entre el bien colectivo (social) y el derecho individual, entre lo profesional y lo legal, entre lo político y lo histórico. Los antiguos miembros del Ira hablaron “en confianza” con un compañero; el Boston College financió un proyecto que preservara “la historia reciente de Irlanda”; McIntyre grabó las entrevistas convencido que su seguridad y la de sus testimoniantes sería preservada (al fin de cuentas el Ira también podía tomar el proyecto como una delación y un problema para su seguridad, como efectivamente lo fue); mientras que los gobiernos de Irlanda del Norte y de Gran Bretaña lo toman como un problema de que “sin justicia, no hay reconciliación posible”. ¿Cuál colectivo es el que debe ser preservado? ¿El que plantea el gobierno, el del Ira, el de los entrevistados? A eso agreguemos otra cosa: muchos integrantes del cuerpo de profesores del Boston College han planteado que ellos no fueron consultados y, de haberlo hecho, se hubieran opuesto a un archivo sobre “terrorismo” en su universidad con las consecuencias legales a la vista. Por ahí habría que haberlos preservado a ellos. Y aun más complejo ¿y la historia?, ¿y el conocimiento?, ¿y el derecho de las generaciones futuras de saber qué pasó? Supongamos que la respuesta a todo esto es que los testimonios deben ser públicos, ¿hasta dónde es una contribución al conocimiento histórico saber quién ordenó la muerte de Jean McConville hace ya 30 años? La familia de McConville ha insistido durante tres décadas que ella fue secuestrada, golpeada y luego liberada. Los registros policiales demuestran que el Ejército británico encontró una mujer en la calle que dijo llamarse Mary McConville. Al día siguiente fue secuestrada y desaparecida hasta 2003 cuando se encontró su cadáver.⁵ La policía nunca investigó el caso. ¿La mató el Ira, la policía, el Ejército? Ni hablar de que una vez que un juzgado puede requerir un acervo

5 El informe oficial se encuentra en: Police Ombudsman for Northern Ireland (2006).

oral y utilizarlo como prueba en un juicio, ¿qué significa eso para la realización de futuras entrevistas o para el análisis histórico?

Todo lo anterior deja de lado también el problema metodológico: por lo menos en el caso argentino son pocos los antiguos guerrilleros que otorgan respuestas que puedan significar procesamientos legales. Es raro que se mencionen nombres reales de compañeros aun vivos, o que se permita grabar datos sobre cuestiones que pueden ser punibles ante la ley. De hecho, esto también es cierto en el caso de los irlandeses: la entrevista con David Ervine, del UVF, evita cuidadosamente mencionar nada que pueda ser legalmente punible. ¿Por qué Hughes y Price decidieron mencionar a Adams, y acusarlo de ordenar la muerte de McConville? ¿McIntyre realizó chequeos que permitieran controlar las respuestas? Y, ¿por qué preservó esa parte de la grabación? El PSNI solicitó acceso a las entrevistas con los miembros del Ira y sólo más tarde expandió su pedido al conjunto del archivo. ¿Por qué el Ira sí y los paramilitares protestantes no? De hecho, el periodista irlandés Martin Dillon publicó en 1999 su libro *The dirty war*.⁶ Dillon recurrió a numerosas entrevistas con miembros del Ira (se piensa que Brendan Hughes fue una de sus fuentes), con paramilitares protestantes y con miembros del escuadrón británico *Special Reconnaissance Unit*. Esto últimos mencionan cómo se infiltraban en el Ira y cómo asesinaban a sus militantes. El PSNI no comenzó ningún proceso judicial a partir de esa obra. ¿No lo hizo porque no era el momento para comenzar los juicios, porque recién se acababa de firmar el acuerdo de paz, o porque implicaba al “gobierno de su Majestad Británica”? El dirigente del Ira, y del Sinn Féin, compañero de Adams, Martin McGuinness ha insistido repetidas veces que el tema es absolutamente político: desde lo que dijeron los entrevistados hasta el momento en el cual el gobierno decidió acusar a Adams. ¿Y el historiador McIntyre? ¿Actuó correctamente o fue utilizado en su profesionalismo? ¿Y qué podría haber hecho al respecto?

Por otro lado ni historiadores orales, ni el Boston College, ni académicos ni periodistas parecen tomar en cuenta el contexto histórico y los protagonistas del caso. Suponiendo que McConville hubiera sido un informante policial, ¿qué se esperaba que hiciera el Ira y su conducción? Recordemos que las delaciones y los informantes significaban que las fuerzas represivas

6 Para una reseña del libro véase *The dirty war* by Martin Dillon (2010).

británicas detenían y/o asesinaban a los militantes del Ira. Asimismo, ¿qué esperaban que hiciera el gobierno de Irlanda del Norte y de Gran Bretaña? La suposición que un Estado (el poder judicial es parte del Estado) respetara un acuerdo por el cual testimonios “subversivos” no fueran requeridos y utilizados para procesar y perseguir a sus “enemigos” es, por lo menos, de una ingenuidad sorprendente. Ningún investigador argentino podría suponer lo mismo, o por lo menos no aquellos que nos dedicamos a estos temas. Más aun, antes de depositar una de estas entrevistas en un archivo, en general, las revisamos y cuidamos lo que dicen ante la posibilidad que un cambio en política o en gobierno lleve a consecuencias imprevistas.

Aquí debemos considerar dos aspectos interrelacionados. El primero es la diferencia en las culturas académicas. Y el segundo, es el problema de la ética en la historia oral y cómo podemos avanzar en cuanto a forjar un comportamiento “correcto” entre los investigadores que tengan en cuenta los “peligros” de la creación de fuentes orales.

El tema del Proyecto Belfast es útil para ambas reflexiones. Buena parte de nuestros colegas historiadores orales norteamericanos parecen considerar esto como un problema legal. La discusión tiende a centrarse en que los historiadores orales deben estar amparados por privilegios de confidencialidad similares a los que tiene un abogado con su cliente. De hecho, el historiador John Neuenschwander, ex presidente de la Oral History Association de Estados Unidos y juez en la ciudad de Kenosha, Wisconsin, publicó un largo ensayo en torno a los vericuetos legales del caso Belfast (Neuenschwander, 2014). El artículo es fascinante por la absoluta convicción del autor de que el problema es legal, y no político o académico. Esto es aun más notable ya que el artículo comienza rememorando el caso *Hebrew Academy of San Francisco v. Goldman*, 41 Cal. 4th 883 (2007), por el cual un archivo oral fue acusado de difamación y condenado por la Corte Suprema del Estado de California: los jueces consideraron que, en la era de la información digital, una entrevista constituía una declaración pública y por ende podía constituir difamación.

Queda claro que las tradiciones legales son diferentes en Estados Unidos y en la Argentina. Pero aun así sería muy difícil que un juez argentino considerara como algo público una entrevista hecha para un archivo, y de considerarlo el culpable no sería ni el archivo ni el entrevistador sino el testificante que hizo las declaraciones. Más allá de esto, pocos de mis colegas que entrevistan a militantes, ya sean de izquierda o de derecha, considerarían que la ley los puede proteger. En general, y por el contrario, muchos

pensamos en la posibilidad de que algún juez utilice nuestras entrevistas más allá de los deseos de nuestros entrevistados. Es más, aun cuando la situación política legal se preste para la creación de extensos archivos “comprometidos”, estamos conscientes de que esta puede cambiar rápida e inexorablemente. Por ejemplo, en 1985, a dos años del fin de la dictadura y bajo el gobierno de Raúl Alfonsín, Luis Mattini el antiguo secretario general del Partido Revolucionario de los Trabajadores y del Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) le presentó una historia (Mattini, 1989) de su organización a Eduardo Duhalde, en ese entonces director de la Editorial Contrapunto y más tarde Secretario de Derechos Humanos de la Nación. La situación política era favorable ya que los integrantes de las Juntas Militares estaban siendo juzgados y, en apariencia el aparato represivo estaba en retirada. Duhalde revisó el libro detalladamente y luego pasó a censurarlo quitando partes enteras que podían significar que Mattini terminara preso. Duhalde era abogado y defensor de presos políticos, con una larga experiencia política y sintió (o por lo menos eso me dijo a mí) que debía “cuidar” a su autor. Poco después, Alfonsín decidió iniciar acciones penales contra destacados jefes de la guerrilla. La propuesta oficial incluyó también una modificación al código penal por el cual se equipara el delito de torturas y sus consecuentes sanciones, al de homicidio, y se establece una nueva figura delictiva de “atentado al orden constitucional” (Alfonsín entro pisando duro, 1984). Unos años más tarde, el gobierno de Carlos Menem primero decretó un indulto a los presos bajo Alfonsín, y luego dictó orden de detención contra varios antiguos guerrilleros argentinos del ERP. Y en 2003, el gobierno de Néstor Kirchner hizo lo mismo con tres dirigentes de la guerrilla Montoneros (La justicia argentina ordena la detención de tres jefes de la guerrilla de los Montoneros, 2003).

En esto, también, hay una diferencia en cuanto a la visión del trabajo del historiador. Para algunos, la tarea es una de identificar y explicar procesos humanos y sociales. Para otros se trata de descubrir hechos, hasta ese momento, desconocidos. Entre estos últimos es más importante saber quién mató a Jean McConville que explicar y comprender la historia de la violencia en Irlanda. La tendencia es a “descubrir” una fuente que revele algún dato impactante y por ende se la tiende a aceptar como “verídica”, sea esta escrita u oral. Para los otros, cada fuente es parte de un rompecabezas, a ser cuestionado e interpretado. De hecho, ninguna fuente es totalmente “verdad”, sino que es más bien una “pista” que permite “interpretar” un proceso histórico. Para esta última postura lo que hizo Duhalde con el libro de Mattini es perfectamente

aceptable, ya que se trata de comprender la historia de la guerrilla y no de saber los nombres de quiénes ejecutaron a tal empresario y cuál militar.

Lo anterior tiene que ver con la construcción e identificación de la fuente oral que construimos. Para un colega norteamericano cada entrevista debe ir encabezada con el nombre real del entrevistado, el lugar y las circunstancias. Para mí, el entrevistado puede ser identificado con su nombre real cuando lo que dice ya no lo puede afectar, ya sea porque murió o porque su actuación ha sido tan pública que lo que testimonia no lo puede afectar o por lo menos no modifica sustancialmente el conocimiento sobre su accionar. Mis colegas me plantean que si no pongo el nombre entonces la entrevista no es confiable y puede ser una invención. En realidad, a menos que uno este entrevistando una figura muy pública, la diferencia entre poner un seudónimo como “Lobito” y José Antonio Gómez es mínima; de hecho, entre los viejos militantes es más probable que el entrevistado sea conocido por su seudónimo y no por su nombre legal.⁷ Ni los colegas ni otras personas pueden saber si la entrevista es real o es una invención. Lo que en realidad te determina la veracidad de la misma, como en el caso de cualquier documento escrito, es su coherencia y que se vea corroborada. Un aspecto central de la historia oral es su entrecruzamiento con otras fuentes para elaborar un criterio de “veracidad”. En esto el tratamiento de las fuentes orales debería ser similar al de las fuentes escritas: estas son pocas veces tomadas como una verdad absoluta, ya que pueden ser falsas o parciales. Asimismo, lo que avala una fuente oral es la propia reputación del académico: todos sabemos que esa persona se dedica a ese tema así como estamos al tanto de su calidad científica y profesional que hace improbable que sea una invención. De hecho es por eso que las veces que un fiscal ha intentado utilizar mis entrevistas en algún juicio, lo que hace es solicitar al juez que me cite a declarar; no que cite a mis entrevistados.

Al mismo tiempo, los investigadores argentinos tenemos conciencia de que vivimos en un mundo relativamente pequeño. Si traicionamos la confianza de uno de nuestros entrevistados, lo más probable es que nos resulte increíblemente difícil obtener nuevas entrevistas. Esto hace también a si depositamos las entrevistas en un acervo o no. Mi postura es que los archivos deben ser públicos, de libre acceso a los investigadores.⁸ Los creamos no sólo

7 De hecho, puedo mencionar que “Lobito” es José Antonio Gómez porque murió de cáncer a mediados de 2013.

8 Obviamente, con los recaudos pertinentes para preservar la documentación (escrita y oral) que contienen.

para preservar las fuentes, sino también para que puedan ser utilizadas en la investigación histórica. Es por esto que aquellas entrevistas que he depositado, por ejemplo en el Archivo de Historia Oral de la Universidad de Buenos Aires, han sido aquellas que, más allá de la autorización de los entrevistados, puedo yo garantizar que no generarán un riesgo para ellos. Aun así, me aseguro que la institución acepte las condiciones, y los condicionantes, que impuso el entrevistado en la donación. Pero, al igual que en el caso del Proyecto Belfast, como no puedo asegurar que estas últimas se cumplan, tomo mis propios recaudos, incluyendo la censura y el no depositar todas y cada una de las entrevistas hechas.

En todo lo anterior es evidente que existe una cultura y una realidad académica específica a la Argentina, si bien no me queda del todo en claro hasta dónde lo distinto es producto de una realidad, o simplemente que mis colegas norteamericanos realmente creen que la ley existe más allá de la política. Me queda en claro que esto no es así en todos los casos. Un interesante ensayo de Virginia Raymond (2012) sobre el Proyecto Belfast parece indicar que no todos comparten la visión de John Neuenschwander. Raymond hace referencia a los problemas que pueden implicar en Estados Unidos entrevistar a gays o inmigrantes indocumentados en una sociedad donde ambas cosas pueden ser punibles. Cuando ella deposita sus entrevistas lo hace tomando esto en cuenta.

Estas tensiones, en gran parte irresueltas, sirven para pensar (y hacer aun más preguntas) sobre la práctica y ética de la historia oral en el contexto latinoamericano. La Oral History Association de Estados Unidos tiene una guía profesional que lleva por título *Principles for oral history and best practices for oral history* (Oral History Association, 2009). Aprobados por la Oha en octubre de 2009, los "principles" intentan servir como guía tanto a la realización y preservación de las entrevistas como al comportamiento del entrevistador. Mucho de lo que plantea podría ser discutido y, quizás, mejorado. Pero lo importante aquí es que todo el documento se basa en la presunción última que las entrevistas serán depositadas en un acervo institucional que "debería honrar los términos de la entrevista". El tiempo gramatical es interesante: *debería*. O sea, la Oha considera que hay casos donde se puede no honrar el acuerdo con el entrevistado. ¿Cuándo? No se dice nada al respecto.

Esto último se debe a que la cantidad de casos a considerar, la variedad de situaciones, la inmensidad de problemas, es tan grande que es casi imposible legislar al respecto. Y una guía es precisamente eso: lo que se deberían

considerar como buenas prácticas. He aquí que la cuestión se devuelve sobre el historiador. Es el practicante el que carga con la responsabilidad ética, moral y de las consecuencias posibles. Cuando realice sus entrevistas y cuando decida preservarlas deberá tomar eso en cuenta. Las guías, los reglamentos, las comisiones de ética son útiles, pero la decisión siempre será, en última instancia, personal. Lo que se puede hacer es promover la discusión en función de generar conciencia en torno a los problemas y la ética del historiador. A partir de esa discusión se pueden establecer criterios y una guía que deberán ser lo suficientemente flexibles como para abarcar la extensión y la complejidad de la historia oral.

El tema de la ética es algo central e ineludible en la práctica del historiador oral y es algo a considerar en el contexto histórico y cultural de cada realidad nacional.⁹ Hacer historia oral en la Argentina implica enfrentarse a muchos problemas concretos y puntuales. El primero es que, en el caso argentino, los problemas de hacer historia oral están fuertemente ligados al tema represión y regímenes dictatoriales. El pedir la autorización al entrevistado automáticamente implica entrar en el cono de dudas sobre qué se va a hacer con la entrevista. La autocensura de ambas partes, como técnicas de supervivencia frente a una represión salvaje, marca fuertemente los testimonios, la memoria y la subjetividad. Las técnicas para evocar la memoria o para lograr respuestas no son (y tampoco pueden ser) las mismas que en sociedades con niveles represivos más bajos. Asimismo, la posibilidad de que lo que se declara en una entrevista tenga usos no imaginados por el historiador es un problema ético y práctico que debe ser contemplado y que no figura en ningún manual hecho por europeos o norteamericanos. En mi caso, en un aniversario del golpe militar de 1976 el diputado Ricardo Bussi, hijo del general Antonio Bussi represor acusado de numerosos delitos, en su discurso reivindicando el golpe de estado en la legislatura de la provincia de Tucumán, citó mis investigaciones y antecedentes políticos como prueba de los delitos de lesa humanidad por parte de antiguos guerrilleros (Brillante y valiente exposición del diputado Ricardo Bussi este 24 de marzo, s.d.). ¿Qué hacer en estos casos? ¿Qué hacer frente a la posibilidad de que el entrevistado otorgó información en confianza sin considerar las posibles consecuencias?

9 Este apartado se basa en la conferencia de cierre de la 17ª Conferencia Internacional de Historia Oral *Los retos de la historia oral en el siglo XXI: diversidades, desigualdades y la construcción de identidades*, impartida el 6 de septiembre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Si el entrevistado te cuenta cómo ejecutó a alguien, ¿qué hace el historiador? ¿Modifica el testimonio borrando esa parte o lo preserva exponiendo al entrevistado a las consecuencias? En mi caso, como lo que me interesa en particular es la subjetividad que revelan mis fuentes orales, tiendo a eliminar esta parte del testimonio. Determinar quién mató a alguien no contribuye, necesariamente, a comprender el fenómeno histórico, si bien puede ser de importancia para los familiares de la víctima. Esto último, de hecho, puede ser resuelto por otras vías. Por ejemplo, la hija de un empresario argentino muerto durante el período de la guerrilla quería saber si el ERP lo había ejecutado. Lo que yo hice fue conectarla con aquellos de mis testimoniados que estuvieran en posición de poder responderle, y arreglar una reunión en la cual serví de intermediario y garante de ambos. Ella pudo obtener una respuesta, y los antiguos guerrilleros pudieron darla sin temer a las consecuencias judiciales. Luego, se ella decidía que una demanda podía satisfacer su necesidad de “justicia”, podía ser hecha pero sin la complicidad del historiador.

Luego, ¿el testimonio se preserva, se publica, se esconde? La respuesta depende de cada caso específico, y de publicarlo siempre trato de ratificar cualquier autorización que me haya sido otorgada en el momento inicial de la entrevista. También, los nombres de los entrevistados ¿son públicos o debemos utilizar seudónimos? Ya señalé mi tendencia a guiarme por la situación del entrevistado en el momento de uso (si es una figura cuya actuación pasada es conocida, o si ha muerto); aun así tiendo a preferir el uso de seudónimos para evitar complicaciones imprevistas.

Más allá de los problemas legales, el uso que hacemos de la entrevista se guía por ¿qué criterios? ¿Cómo inciden cuestiones socioculturales de género, raza y clase en la construcción de los testimonios? ¿Cómo incide la subjetividad propia del entrevistador, por ejemplo, cuando se entrevista a una persona perteneciente a los pueblos originarios? Esto no es solamente en términos de problemas o antecedentes represivos. También ocurre en el caso de prejuicios, percepciones, o relaciones de deferencia. El uso del testimonio, y no sólo el cómo se genera y se constituye, necesita el día de hoy de pautas y guías lo más claras y flexibles posibles. En este sentido lo que sería útil es una guía de prácticas, como generó la Oha, pero que parta de las necesidades y realidades latinoamericanas.

Por otro lado, ¿a quién pertenece la fuente oral construida en una entrevista? En distintos momentos he planteado que el mero hecho de otorgar una entrevista no implica resignar la propiedad sobre la misma, y eso más allá

de que se firmen contratos o autorizaciones. El problema es ético, y no solo legal o de *copyright*. Pero el que no resigne la propiedad sobre la entrevista otorgada no implica que el testimoniante sea el único propietario. Si la entrevista es una construcción de a dos (entrevistador y entrevistado) entonces pertenece a ambos. Así la publicación, o colocación de una entrevista en un archivo, debe tener registrado el nombre (o seudónimo) de ambas personas y el acuerdo establecido para su uso. El colocarla en un archivo no implica que ésta pase a manos de los administradores de dicho archivo. Claramente el Boston College dispuso de un millón de dólares para la realización del Proyecto Belfast y, por ende, había “comprado” las entrevistas. ¿O no? Esto es algo a discutir y aclarar. En este sentido, y tomando en cuenta que hace falta una instancia que resuelva los evidentes diferendos profesionales sobre el tema, es que hace falta un organismo o institución al cual se pueda apelar para resolver estos problemas. Pero, como son problemas éticos y no legales, como la solución también debe ser acorde a la realidad profesional, histórica y cultural, estas instituciones no pueden (o no deberían) ser los tribunales judiciales. Más bien, debería ser una comisión de ética profesional cuyas decisiones sean orientativas y no taxativas, sugerencias y no penales. Para penalización y punitivos, ambas partes pueden recurrir a los tribunales civiles.

Estas “comisiones de ética” deberían establecer una guía de usos y prácticas éticas en historia oral. Pero, ¿qué constituye un uso correcto y ético de una entrevista? Para ejemplificar el problema, debo hacer referencia a mi propia experiencia. Hace veinte años hice una entrevista. Tanto el audio como la transcripción fueron entregadas a la entrevistada que declinó hacer un comentario señalando que “no la podía leer”. Un año más tarde regresé a preguntar si había cambios y la hija, que la había leído, manifestó su acuerdo. Pasaron los años y un buen día la publiqué con seudónimos y lo que consideraba la autorización de dos décadas atrás. Dos años más tarde, un día suena el teléfono de mi casa y era la entrevistada, furiosa e indignada: que por qué no le había preguntado, que esto le podía generar problemas de seguridad, pero sobre todo que no era la imagen que ahora quería dar. Claramente, no había un problema legal, ya que aun tenía la autorización. Lo que había era un problema histórico y ético. Yo considero que tendría que haberla ubicado antes de dar a conocer la entrevista, dijera lo que hubiera dicho y autorizado veinte años antes. Ella no había resignado, éticamente hablando, los derechos sobre su vida. Pero al mismo tiempo, la entrevista es mía. O por lo menos, es mía también. La misma no es lo que ella dice solamente sino que es lo que ella

responde a lo que yo le pregunto. Pero, además, el concepto de la “imagen” que ahora quiere dar genera todo tipo de problemas para el historiador. Este problema dista mucho de poderse resolver en una instancia judicial o en una comisión de ética. En realidad, lo que debería haber ocurrido es una discusión y una negociación entre ambas partes hasta que se llegara a un acuerdo en torno a las nuevas condiciones de uso de la fuente oral que, indudablemente, pertenece a ambos.

En otro ejemplo, hice una larga entrevista con un viejo activista. En el momento de explicar su politización, allá por 1960, me contaba de la importancia de la novela *Espartaco* del escritor norteamericano Howard Fast. Como siempre que he podido, en este caso transcribí y entregué la entrevista al entrevistado. Al mes me la devolvió con correcciones. Algunas eran buenas: corregía nombres, agregaba datos e impresiones. Pero en la parte sobre su politización había cambiado todo, incluyendo las preguntas. Fast había desaparecido y en su lugar aparecía citando la obra del Che Guevara *El socialismo y el hombre en Cuba*. A continuación el entrevistador le preguntaba si podía recordar alguna parte de esa obra y él citaba una página y media. Yo estaba indignado. Nunca había hecho esa pregunta; el Che había escrito ese ensayo años después de lo que él estaba hablando. Me respondió: “Sí, pero esto es lo que quiero decir”. En otras palabras, es “la imagen” que quiere proyectar. ¿Qué hace ahora el historiador oral? ¿Suprime el testimonio? ¿Acepta los cambios? ¿Los descarta? El problema es que el testimonio es una construcción de ambos, o sea de dos autores. Es como escribir un libro con otra persona: todo es una negociación permanente. Con una complicación: si la fuente construida pierde su espontaneidad ¿sigue siendo fuente? Otro problema es que no hay guía para la ética a seguir en este tipo de situaciones, que son más comunes de lo que parece.

Esto se complica aún más si consideramos que la difusión de la historia oral, la constitución de archivos, el hecho de que la misma persona puede haber sido entrevistada más de una vez ha cambiado todo. En Argentina, en 1990 un testificante típico era entrevistado por primera vez y tenía conciencia de que, posiblemente, era su única oportunidad para contribuir a la comprensión de un momento histórico. O sea, se constituía en un protagonista de la historia. Dos décadas más tarde, más que contribuir a construir una fuente histórica muchos testificantes quieren contribuir a la construcción de una fuente que abone a su interpretación de la historia. En esto se mezclan ego, identidad, autopercepción, imagen. Además de los problemas

metodológicos que esto implica, emerge un problema de ética: ¿qué uso se puede hacer de estas fuentes?; ¿a quién pertenecen?; en un desacuerdo entre ambas partes ¿a dónde acudir para zanjar el diferendo?

En este sentido un comité de ética profesional tiene una indudable utilidad; pero también encierra peligros. Por un lado puede establecer pautas concretas que definan una orientación en torno a un “buen uso” de la historia oral. Por otro, puede constituirse en una instancia autoritaria que imponga criterios que terminen destruyendo la riqueza y la originalidad de las fuentes orales. Asimismo, ¿quién elegiría a los integrantes de la comisión? De hecho, el comité de ética debería ser electo por las asociaciones profesionales involucradas e integrado por aquellos colegas de antigüedad y reconocida trayectoria. Esto último, no por ningún valor intrínseco a la senectud, sino más bien porque para juzgar la ética profesional con suficiente flexibilidad y empatía, el “juez” debe haber experimentado la mayor variedad de problemas posibles. El comité debería asimismo registrar acuerdos y compromisos entre las partes involucradas en la creación y preservación de las fuentes orales para luego poder opinar con fundamentos. Esto es parte de la experiencia en torno al dilema del Proyecto Belfast: las asociaciones profesionales de historiadores orales y de archivistas se han visto limitadas a debatir el caso, cuando en realidad deberían haber tomado una parte activa, como testigos técnicos de parte, y haber generado una presión política que avalara su decisión.

Para algunos colegas el caso del Proyecto Belfast es un peligro para la práctica de historia oral y de la preservación de la memoria, puesto que si son “testimonios públicos” esto va a condicionar (o desvirtuar) seriamente la construcción de la fuente. Para otros, el caso implica un posible fortalecimiento ya que obliga a enfrentarse a “los problemas de la historia oral en la era digital”, al decir de Neuenschwander. En realidad es ambas cosas, ya que es una amenaza que si no la resolvemos correctamente podría limitar seriamente la existencia de la historia oral y su preservación. El estado ha establecido criterios por los cuales sus fuentes escritas pueden mantenerse selladas hasta 50 y 100 años. Quizás deberíamos tener criterios similares para nuestras entrevistas.

Referencias

ALFONSIN entro pisando duro. *Semana*, 16 ene. 1984. Disponible en: <<http://www.semana.com/mundo/articulo/alfonsin-entro-pisando-duro/4684-3>>. Acceso en: 13 dic. 2014.

ARCHIVES, oral history and the Belfast case: a re-focused discussion. 2013. Disponible en: <<http://www2.archivists.org/groups/oral-history-section/the-belfast-case-information-for-saa-members>>. Acceso en: 13 dic. 2014.

BRILLANTE y valiente exposición del diputado Ricardo Bussi este 24 de marzo. [s.d.]. Disponible en: <<http://www.laprensapopular.com.ar/4430/brillante-y-valiente-exposicion-del-diputado-ricardo-bussi-este-24-de-marzo>>. Acceso en: 19 dic. 2014.

DILLON, Martin. *The dirty war: covert strategies and tactics used in political conflicts*. London: Routledge, 1999.

LA JUSTICIA argentina ordena la detención de tres jefes de la guerrilla de los Montoneros. *El País*, 15 ago. 2003. Disponible en: <http://elpais.com/diario/2003/08/15/internacional/1060898414_850215.html>. Acceso en: 19 dic. 2014.

MATTINI, Luis. *Hombres y mujeres del PRT-ERP*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto, 1989.

McMURTRIE, Beth. Secrets from Belfast: how Boston College's oral history of the Troubles fell victim to an international murder investigation. *The Chronicle of Higher Education*, Washington, 26 ene. 2014. Disponible en: <<http://chronicle.com/article/Secrets-From-Belfast/144059/>>. Acceso en: 13 dic. 2014.

MOLONEY, Ed. *Voices from the grave: two men's war in Ireland*. Belfast: Faber & Faber, 2010.

NEUENSCHWANDER, John. Major legal challenges facing oral history in the digital age. In: BOYD, Doug (Ed.). *Oral history in the digital age*. Washington: Institute of Museum and Library Services, 2014. Disponible en: <<http://ohda.matrix.msu.edu/2012/06/major-legal-challenges/>>. Acceso en: 13 dic. 2014.

ORAL HISTORY ASSOCIATION. *Principles for oral history and best practices for oral history*. 2009. Disponible en: <<http://www.oralhistory.org/about/principles-and-practices/>>. Acceso en: 14 dic. 2014.

POLICE OMBUDSMAN FOR NORTHERN IRELAND. *Army thought McConville disappearance a hoax*: Police Ombudsman. 2006. Disponible en: <<https://bostoncollege.subpoena.wordpress.com/supporting-documents/jean-mcconville-investigation/#ombudsman>>. Acceso en: 14 dic. 2014.

RAYMOND, Virginia. Oral history and The Troubles. *Wire Cutter... A desalambrar*, 14 abr. 2012. Disponible en: <<http://wirecuttertexas.org/2012/04/14/oral-history-and-the-troubles/>>. Acceso en: 14 dic. 2014.

SANDBROOK, Dominic. Voices from the grave: two men's war in Ireland by Ed Moloney – review. *The Telegraph*, 17 abr. 2010. Disponible en: <<http://www.telegraph.co.uk/culture/books/bookreviews/7597471/Voices-from-the-Grave-Two-Mens-War-in-Ireland-by-Ed-Moloney-review.html>>. Acceso en: 13 dic. 2014.

THE DIRTY war by Martin Dillon: Kirkus review. *Kirkus*, 20 mayo 2010. Disponible en: <<https://www.kirkusreviews.com/book-reviews/martin-dillon/the-dirty-war/>>. Acceso en: 13 dic. 2014.

THE TRUTH about the man who accuses Adams... *Independent.ie*, 17 abr. 2010. Disponible en: <<http://www.independent.ie/entertainment/books/the-truth-about-the-man-who-accuses-adams-26650575.html>>. Acceso en: 13 dic. 2014.

Resumen: El artículo aborda temas como ética, moralidad y derechos legales de la historia oral, basándose en la polémica suscitada por el proceso judicial que se inició a partir del pedido de la policía irlandesa para tener acceso a entrevistas realizadas por el Boston College a miembros del Ejército Republicano Irlandés (Ira) dentro del Proyecto Belfast. A partir de este caso, el autor lanza una serie de cuestiones sobre problemas éticos, legales y profesionales y sobre sus consecuencias para el oficio de historiador, analizando algunas de sus implicaciones para el caso de Argentina.

Palabras clave: ética, derechos legales, moralidad, historia oral.

Ethics, oral history and its consequences

Abstract: This article addresses issues such as ethics, morality and legal rights of oral history based on the controversy raised by the lawsuit motivated by the Irish Police request to access the interviews produced for the Boston College's Belfast Project about the Irish Republican Army (Ira). From this case, the author raises a series of issues about ethical, legal and professional problems and its consequences for the profession of historian, analyzing some of its implications for the case of Argentina.

Keywords: ethics, legal rights, morality, oral history.

Recebido em 08/08/2014

Aprovado em 22/10/2014